

San Pedro de la Paz, 15 MAYO 2015

Nº 8021 VISTOS: Estos antecedentes; solicitud de Transferencia, según ingreso Nº 202, de fecha 07/05/2015, Contrato de compra venta de fecha 23/01/2015; la demás documentación presentada junto a la solicitud; las disposiciones contenidas en las Ordenanzas Municipales Nº 01 y Nº 03 de fecha 24 de Diciembre de 1996 y sus posteriores modificaciones; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, especialmente sus Artículos 23, 24, 26 y 29; y de conformidad con las facultades que me confiere la Ley Nº 18.925, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente sus Artículos 12, 56 y 63,

DECRETO

1. Autorizase a contar de esta fecha la transferencia de la patente municipal de: **SOCIEDAD COMERCIAL COTROCAR LTDA., Rut. 78.531.040-3, Rol Nº 2-684** giros: ESTACION DE SERVICIO, MINIMARKET, COMIDAS PREPARADAS Y CAFETERIA, con ubicación en **MICHIMALONCO 1130, SAN PEDRO HISTORICO.** A favor del adquirente: **SOCIEDAD COMERCIAL FONCOR LTDA., rut: 76.269.428-K.**
- 2.- Realícese dicha transferencia efectiva a contar de la fecha 07/05/2015, correspondiente al semestre Primero de 2015.
- 3.- Procédase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a realizar el cobro de la Patente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Ley, señalada precedentemente.
- 4.- Encomiéndese a la Oficina de Patentes y Rentas Municipales realizar los ajustes al correspondiente rol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



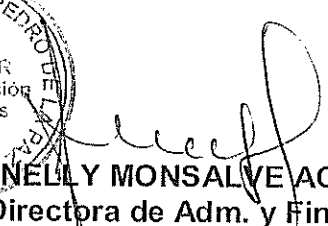

RENZO RIEFFO LILLO
Secretario Municipal

MCV/Jra..

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Sr. Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes (2)




NELLY MONSALVE ACUÑA
Directora de Adm. y Finanzas
Por Orden del Sr. Alcalde